



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado una SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION N°. 08758311200120220005002

RAD. INTERNO **T00368-2022**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: FRANCISCO MARTINEZ ARANZA.

DEMANDADO: JUZGADO 03 PEQUEAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD.

FECHA: **13/07/2022**

Para notificar a los señores YENIS SALDARRIAGA GONZALEZ, de la sentencia proferida en desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso de la referencia, el cual resolvió:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo del 16 de mayo del 2022, proferido en primera instancia, por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ENVIAR copia de la presente decisión al Juzgado de primera instancia.

TERCERO: REMITIR las diligencias a la Corte Constitucional para su eventual revisión”.

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy 21 de julio de Dos Mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.

Desfijado hoy _____ de _____ 2022, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN